CLM-A Nº 1129440

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2.004 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE
D. Antonio Calvo López

CONCEJALES
D. José María Calvo Caballero
Dª Eva María González Ponce
D. Eduardo Barbas de la Llana
D. Juan Vicente Parejo Martínez
Dª Amparo Miguel Iglesias
Dª María Enriqueta Pérez Reinaldo
D. Juan José Moya Oliva

SECRETARIO
D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a dieciocho de mayo de dos mil cuatro.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa el también Concejal D. Miguel Prieto Calvo, con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DE ACTA DE LAS SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente al día 26 de abril de 2.004, y es aprobado por unanimidad.

II.- RATIFICACIÓN DE RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA CONTRA LA TASA DE LA TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DEL EJERCICIO 2.003

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes de la reclamación de referencia presentada el día 10 de mayo pasado ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"D. Antonio Calvo López, con D.N.I. nº 3.063.871 H, Alcalde del Ayuntamiento de Horche (Guadalajara)

EXPONE:

1º.- Que con fecha 22 de abril de 2.004, se ha recibido escrito de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de marzo de 2.004, notificando a este Ayuntamiento liquidación sobre la tasa relativa a la tarifa de utilización del agua en el ejercicio 2.003, y que asciende a un total de 44.175,26 euros.(Se adjunta copia de la mencionada liquidación.)

2º.- Que en virtud de las competencias concedidas por el artículo 21.1 k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, se interpone dentro del plazo legal contra dicha liquidación, la presente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, dejando constancia que no se ha impugnado la misma mediante la interposición de recurso de reposición potestativo ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

3º.- Que al estimar que la referida liquidación infringe el ordenamiento jurídico, se interpone en tiempo y forma la presente reclamación económico-administrativa, solicitando en consecuencia se ponga de manifiesto al Ayuntamiento, el expediente de gestión cuando proceda, al objeto de evacuar las alegaciones correspondientes.

Por lo expuesto, SE SOLICITA:

1º.- Que se admita la presente reclamación económico-administrativa en tiempo y forma, contra la liquidación de la Tasa de la Tarifa de Utilización del Agua notificada al Ayuntamiento de Horche, y referida al ejercicio de 2.003.

2º.- Que se suspenda la ejecución del cobro de la liquidación de la tasa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 74.2 b) del Reglamento del Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas y el artículo 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999 de 13 de enero, hasta que se resuelva la reclamación, ya que su ejecución puede causar a la hacienda municipal graves perjuicios de difícil o imposible reparación.

3º.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente reclamación en la primera sesión que celebre, al objeto de que se proceda a su ratificación."

Los asistentes, enterados del contenido de la reclamación presentada por la Alcaldía, acuerdan por unanimidad su ratificación.

III.- <u>SORTEO DE MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEOA CELEBRAR EL PROÓXIMO 13 DE JUNIO</u>

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica General Electoral, debía procederse por el Ayuntamiento a la designación de los miembros

de las Mesas Electorales de las próximas Elecciones al parlamento Europeo del día 13 de junio de 2.004.

A continuación se relacionan las personas que con titulación de bachiller superior figuran en el vigente Censo Electoral del Municipio, procediéndose posteriormente a depositar en una bolsa las papeletas con los números de las personas que entran en sorteo, tanto para la designación del Presidente como para la de los Vocales de cada una de las Mesas y sus suplentes.

Extraídas al azar dichas papeletas, arroja el siguiente resultado:

MESA A

PRESIDENTE: Dª Mª Luisa Fernández Jabonero.

PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE: D. Enrique Cortés Pérez.

SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE: Dª Mª Isabel Bernardo Fernández.

PRIMER VOCAL: Dª Elisa Gutiérrez Ríos.

PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: Dª. Mª Teresa Calvo Caballero.

SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: Dª Mª Cruz Domínguez Gómez.

SEGUNDO VOCAL: Dª Silvia García Camarillo.

PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: D. Eduardo Barbas Calvo.

SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: D. Luis de la Fuente Pérez.

MESA B

PRESIDENTE: D. José Manuel Martín Pedregal.

PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE: Dª Isabel Julia Rodríguez Galindo.

SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE: Dª Yolanda Martínez González.

PRIMER VOCAL: D. Cándido Martínez Catalán.

PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: Dª Monserrat Hueva Ramos.

SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL: D. José de las Heras González.

SEGUNDO VOCAL: Dª Milagros Heradio Pastor.

CLM-A Nº 1129143

PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: Dª Raquel Ranera Martin.

SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL: D. Edgar Retuerta Calvo.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban el sorteo realizado y la designación antedicha de los componentes de las Mesas Electorales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº

El Alcalde

CLM-A Nº 1129444

DILIGENCIA

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que no se ha celebrado la sesión ordinaria del Pleno correpondiente al mes de mayo de 2.004.

Horche, 2 de junio de 2004

El Alcalde,

El Secretario,